

General Extraordinaria de Accionistas de «Golf Residence Panorámica, S.A.» celebrada en su domicilio social el 03 de diciembre de 2003 con la asistencia del único accionista, acordó:

Disolver la Sociedad.  
Nombrar liquidador para la misma.  
Aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación

	Euros
<b>Activo:</b>	
HP Deudora IVA .....	7.376,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.376,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal .....	284,71
Rdos. Negativos ejerc. Ant. ....	-632.322,93
P y G .....	-11.176,77
Deuda L/P. Empresas Grupo .....	590.489,87
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.376,09</b>

Sant Jordi, 4 de diciembre de 2003.—El liquidador, Don Hermann Bohnekamp.—58.069.

### HOTELES Y SERVICIOS DEL VALLE DE ASTÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Según acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, de fecha 18 de diciembre de 2003, y como consecuencia de la redenominación del capital social a euros, procede la sustitución de los actuales títulos representativos de las acciones en que se divide el capital social por los nuevos títulos, de conformidad con lo siguiente:

1. Títulos a entregar por los accionistas: La totalidad de los títulos representativos de sus acciones.
2. Títulos que se entregarán a cambio: Se entregarán títulos múltiples comprensivos de las acciones con indicación de su valor nominal en euros.
3. Plazo de Canje: Un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un diario de los de mayor circulación en la Provincia.
4. Domicilio de canje: En el domicilio social, P.º de la Independencia, 19 de Zaragoza.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los títulos no presentados al canje dentro del plazo señalado serán anulados y sustituidos por otros, que quedarán depositados por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, éstos títulos podrán ser vendidos por la Sociedad en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Santacruz Hedo.—57.937.

### ICTINO, S.A.

#### Disolución-liquidación

La Junta General de Accionistas de la Sociedad «Ictino, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de diciembre de 2003, con carácter de universal y extraordinario, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. En la misma se aprobó el siguiente

Balance formulado por los Liquidadores, que es a la vez Balance inicial y final de liquidación (en euros):

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	266.308,47
Amortización acumulada inmovilizado material .....	-85.977,77
Inversión financiera permanente capital .....	2.019,40
Inversión financiera temporal capital .....	23.568,15
Tesorería .....	1.826,67
<b>Total Activo .....</b>	<b>207.744,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	84.140,00
Diferencia ajuste capital en euros ...	1,69
Reservas legales .....	16.828,34
Reserva Voluntaria .....	35.608,41
Pérdidas y Ganancias .....	24.094,73
Fianzas recibidas a largo plazo .....	10.282,83
Deudas largo plazo entidad crédito ..	36.788,92
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>207.744,92</b>

El patrimonio resultante de la liquidación es de 160.673,17 euros. Al estar dividido el capital social en 14.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, la cuota de liquidación que corresponde a cada acción es de 11,476655 euros.

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—María Carmen Pares López, Liquidador.—58.307.

### INMOBILIARIA CARBALLO, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Carballo, S. A.», se convoca a los Sres. accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de enero de 2004, a las once horas, en Ctra. La Coruña-Finisterre, Km. 34,5, Carballo, La Coruña, en primera convocatoria y el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el órgano de administración durante los citados ejercicios.
3. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002.
4. Reducción del capital social con el objetivo de redondear el valor nominal de las acciones a la baja al céntimo más próximo y subsiguiente modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.
5. Disolución de la sociedad o aumento de capital social por compensación de créditos mediante la emisión de nuevas acciones a la par con exclusión del derecho de suscripción preferente para el citado aumento de capital de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 LSA.
6. Transformación de la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.
7. Traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal y subsiguiente modificación del artículo de los Estatutos relativo al domicilio social.
8. Nombramiento de Consejeros.
9. Modificaciones estatutarias consiguientes.

Se informa a los Sres. accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social o a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto

íntegro de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas.

Carballo, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Calvo Pumpido.—57.951.

### INMOBILIARIA FERRO, S. L.

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el día 17 de diciembre del año 2003, a tenor de lo establecido en la Disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002, y no resultando deuda ni crédito alguno, se acuerda la disolución de la Compañía «Inmobiliaria Ferro, Sociedad Limitada», se cesa al Administrador de la misma y se nombra liquidador a Doña María Concepción Maristany Vidal-Ribas.

Barcelona, 29 de diciembre de 2003.—El liquidador, María Concepción Maristany Vidal-Ribas.—58.340.

### INQUIME, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Inquime, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de Universal, el día 23 de los corrientes, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, abriendo el período de liquidación, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Klaus Dieter Linkmeyer.—58.345.

### INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

#### Corrección de errores

En el Balance Final del Instituto Capitalizador Español, Sociedad Anónima publicado el día 30 de Diciembre de 2003 salió publicado por error en el Pasivo la cifra de Capitales propios y Capital Suscrito 183.303,63 euros cuando debería haber sido 180.303,63 euros en ambos casos.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—Concepción Bermúdez Meneses, Jefa de la División de Liquidación de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensación de Seguros.—45.

### INTRACORP, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación cerrado a fecha de dicha Junta.

#### Balance abreviado

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	592.140,17
Construcciones .....	454.531,14
Anticipos para inmovilizaciones materiales .....	137.609,03
<b>Activo circulante .....</b>	<b>7.575,49</b>
Deudores por alquileres .....	6.026,41
Tesorería .....	1.549,08
<b>Total activo .....</b>	<b>599.715,66</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	246.738,63
Capital suscrito .....	66.111,33
Reservas .....	174.769,18
Pérdidas y ganancias .....	5.858,12
Acreeedores a largo plazo .....	137.540,53
Acreeedores a corto plazo .....	215.436,50
Cuentas con socios .....	205.387,42
Hacienda Pública acreedora por impuesto de sociedades .....	10.049,08
<b>Total pasivo .....</b>	<b>599.715,66</b>

Barcelona, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador, Juan José Brugera Clavero.—58.314.

### INVERSIONES VN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el pasado día 4 de diciembre de 2003, acordó la disolución de la Sociedad y aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones Materiales .....	210.379,93
Terrenos y Bienes Naturales .....	5.216,79
Construcciones .....	233.496,12
Amortización Acumulada .....	(28.332,98)
Deudores .....	195.855,87
Cuenta Corriente con Socios .....	195.689,12
Hacienda Pública Deudora .....	166,75
Tesorería .....	100.485,08
Caja .....	62.796,28
Bancos .....	37.688,80
<b>Total Activo .....</b>	<b>506.720,88</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	421.928,60
Capital Social .....	192.320,00
Reservas de Revalorización .....	47.816,07
Reserva Legal .....	32.881,76
Reservas Especiales .....	3,87
Reservas Voluntarias .....	173.315,91
Pérdidas y Ganancias .....	(24.409,01)
Acreeedores a Corto Plazo .....	84.792,28
Hacienda Pública Acreedora .....	84.792,28
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>506.720,88</b>

Con sujeción al Balance expresado, se declara disuelta y liquidada la compañía a partir de la fecha de celebración de dicha Junta.

Barcelona, a 4 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Vicente Fernández Ros.—58.323.

### KRON, S. A.

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Kron, Sociedad Anónima, celebrada el día 26 de diciembre de 2.003, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque de la unidad económica escindida en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Kron Europa, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad de fecha 23 de diciembre de 2.003, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. D. Bruno Fragola Prizzi.—58.325.  
1.ª 5-1-2004

### LABORATORIS COLOR EGM, S. A.

(Sociedad Absorbente)

J.M. BLAU VERD, S. L.

(Sociedad Absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas Sociedades, celebradas el día 17 de Diciembre de 2003, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «J.M. Blau Verd, S.L.» por parte de «Laboratoris Color EGM, S.A.».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener en el domicilio social de dichas entidades el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo se hace constar, de acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la citada Ley, que durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de dicha Ley.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—Los administradores de ambas Sociedades.—58.120.

1.ª 5-1-2004

### LLOSOL, S. A.

Sociedad Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2003 acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado Financiero .....	77.872,06
Deudores .....	702.824,96
Tesorería .....	2.032,95
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.482.729,97</b>

Pasivo:

	Euros
Capital social .....	339.565,00
Reservas .....	1.143.164,97
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.482.729,97</b>

Getxo, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Manuel Delclaux de la Sota.—26.

### LLUBIS, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Llubis, Sociedad Anónima, celebrada con carácter de Universal, el día 22 de los corrientes, ha acordado, por unanimidad, la disolución de la Sociedad, abriendo el periodo de liquidación, al amparo de lo previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 46/2002.

Barcelona, 24 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Teresa González Arnaiz.—58.346.

### MECANIZACIÓN Y FABRICACIÓN DE VENTANAS DE ALUMINIO, S.A.

Conforme al artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se comunica que la Sociedad Mecanización y Fabricación de Ventanas de Aluminio, Sociedad Anónima, (CIF A-96918867); acordó por unanimidad en Junta General Extraordinaria de Accionistas, debidamente convocada, y celebrada el pasado 22 de septiembre de 2003, en su domicilio social, sito en Llíria, carretera Valencia Ademúz, kilómetro 30,5; la reducción del capital social pasando de la cifra inicial de 3.863.466 euros a 0 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones y la consecuente amortización de la totalidad las mismas; simultáneamente, se acordó igualmente el aumento de su capital hasta la cantidad de 900.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 90.000 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas; numeradas correlativamente del número 1 al 90.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones fueron íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción, mediante aportaciones dinerarias ingresadas en la cuenta abierta al efecto, a nombre de la Sociedad.

El citado acuerdo, tuvo como finalidad restablecer el equilibrio entre el capital y el Patrimonio de la Sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y se llevó a efecto, conforme al Balance de fecha 30 de junio de 2003, verificado por los auditores de cuentas nombrados por los Administradores de la Sociedad, y que fue aprobado por unanimidad en la misma Junta.

Llíria, 26 de diciembre de 2003.—Firmado Avivites, S.L. Presidente Consejero Delegado, Agustín Escandón Huerta.—58.349.

### MERLIN, S. A.

Convocatoria de Junta

Los Administradores solidarios convocan a los señores accionistas de Merlin, S. A., a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (Edificio Capitania, Puerto Deportivo, Santa Eulalia del Río, Ibiza), el día 26 de enero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de enero de 2004, a las doce horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social y consecuente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.